

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31900** GRANITOS DE NAVALAFUENTE, S.L.

D^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 23.9.2010 en el procedimiento de ejecución 87/2010 seguido a instancia de Abdelhamid Amaddou contra Granitos de Navalafuente, S.L. sobre cantidad, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Granitos de Navalafuente, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.038,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075518-1